PERIODO 2026 – (II)

El objetivo de este documento es permitir que los alumnos conozcan los parámetros bajo los cuales se desarrollarán las diferentes actividades académicas que pertenecen al Programa de Ingeniería de Sistemas. Las siguientes son las reglas de trabajo que en ningún caso sustituyen al Reglamento **Estudiantil** y que por el contrario son un complemento a su articulado.

ACUERDOS:

El docente Yowanna Karina Caicedo Guerrero quién orientará la asignatura denominada Desarrollo Formal de Software del curso IS06D1 y los alumnos del Programa Ingeniería de Sistemas, hemos celebrado el presente acuerdo bajo las siguientes condiciones:

PROGRAMA DEL CURSO

En la fecha el docente hizo la socialización del Programa de la asignatura, con su Bibliografía y otras referencias particulares.

ASISTENCIA

Al ser esta una carrera de tipo presencial se llevará el control y registro de asistencia en cada sesión, con el 20% de faltas se pierde la asignatura por inasistencia.

El inicio de clase esta estipulado en los horarios dados por la universidad, trate de llegar a tiempo, en caso contrario el tiempo limite para el ingreso al aula es de 15 minutos y realícelo en completo silencio.

Su principal responsabilidad está con las obligaciones académicas del Programa, por ello a las demás actividades que se programan en la universidad asistirá en su tiempo libre.

Si las clases se deben realizar en las salas de cómputo, todos los alumnos se deben regir por las reglas de utilización de estas.

Asista a las asesorías y tutorías recuerde que son un medio para resolver inquietudes y una oportunidad para mejorar sus calificaciones.

EVALUACIONES

Existen en nuestra institución una serie de actividades evaluativas divididas en 3 cortes, el porcentaje general de cada uno de ellos es:
1er corte 30%
2do corte 30%
3er corte 40%

Los cuales se pueden distribuir en un examen parcial y actividades complementarias (quiz, taller, exposición, etc.), El porcentaje de las actividades que conforman cada corte de notas se deben definir al inicio del semestre, esto con el fin de evitar malos entendidos en el cálculo de las notas parciales y la definitiva. En este caso quedan así:

	Actividades	Porcentaje
1er Corte	EXAMEN	45
	ACTIVIDADES	30
	ENTREGA	25
2o Corte	EXAMEN	40
	ACTIVIDADES	20
	EXPOSICIÓN	30
	ENTREGA	10
3er Corte	EXAMEN	60
	ACTIVIDADES	20
	EXPOSICIÓN	20

Los estudiantes que no estén matriculados no podan ser evaluados, en ninguna de las modalidades existentes (Talleres, Quiz, Examen, Etc). En los exámenes parciales, cualquier intento de copia o fraude causara anulación del examen y reporte a dirección académica.

Las fechas de los parciales están programadas dentro de los horarios de clases. La no presentación del examen parcial en la fecha indicada obliga al estudiante a presentar a la dirección del Programa una solicitud de autorización de examen supletorio, el cual sólo se autorizará si existe una excusa válida, y si se hace dentro de los términos de tiempo según el reglamento estudiantil, en caso contario su nota será cero (0.0).

Para la solicitud de presentación de supletorios se debe realizar el siguiente procedimiento, basados en el reglamento estudiantil:

Presentar la solicitud escrita adjuntando la respectiva excusa médica, o de fuerza mayor (Terremoto, asonada, marejada, detención por autoridad pública, calamidad domestica), dentro de las fechas estipuladas para el semestre académico (máximo 5 días hábiles después de la fecha de la evaluación ordinaria).

Al obtener la autorización del director del programa o secretario académico, realizar el pago en el banco, acercarse a la tesorería de la universidad con la consignación para que le emitan el recibo de caja.

Presentar el recibo de caja y la autorización a la secretaria del programa, quien generara el respectivo formato de supletorio.

Presentarse en el sitio, fecha y hora estipulada para el supletorio.

Se anularán las pruebas y/o exámenes que se detecte fraude, y se entregara debido informe a la secretaria académica con copia a la hoja de vida del estudiante.

Las actividades complementarias como laboratorios, salidas de campos, trabajos en clase y socialización de lecturas se evaluarán solo en la clase de manera presencial y no son susceptibles a supletorios.

La sustentación de trabajos se debe realizar en las condiciones indicadas y dentro de las fechas estipuladas, las calificaciones son individuales.

A la entrega de parciales o actividades que involucren notas revíselas, y verifique que la nota coincida con la reportada, de ser solicitado firme la entrega de nota y su conformidad.

Al entregar trabajos debe quedar constancia del recibido.

OTROS

Para que las clases no sean interrumpidas su celular debe estar apagado o vibración.

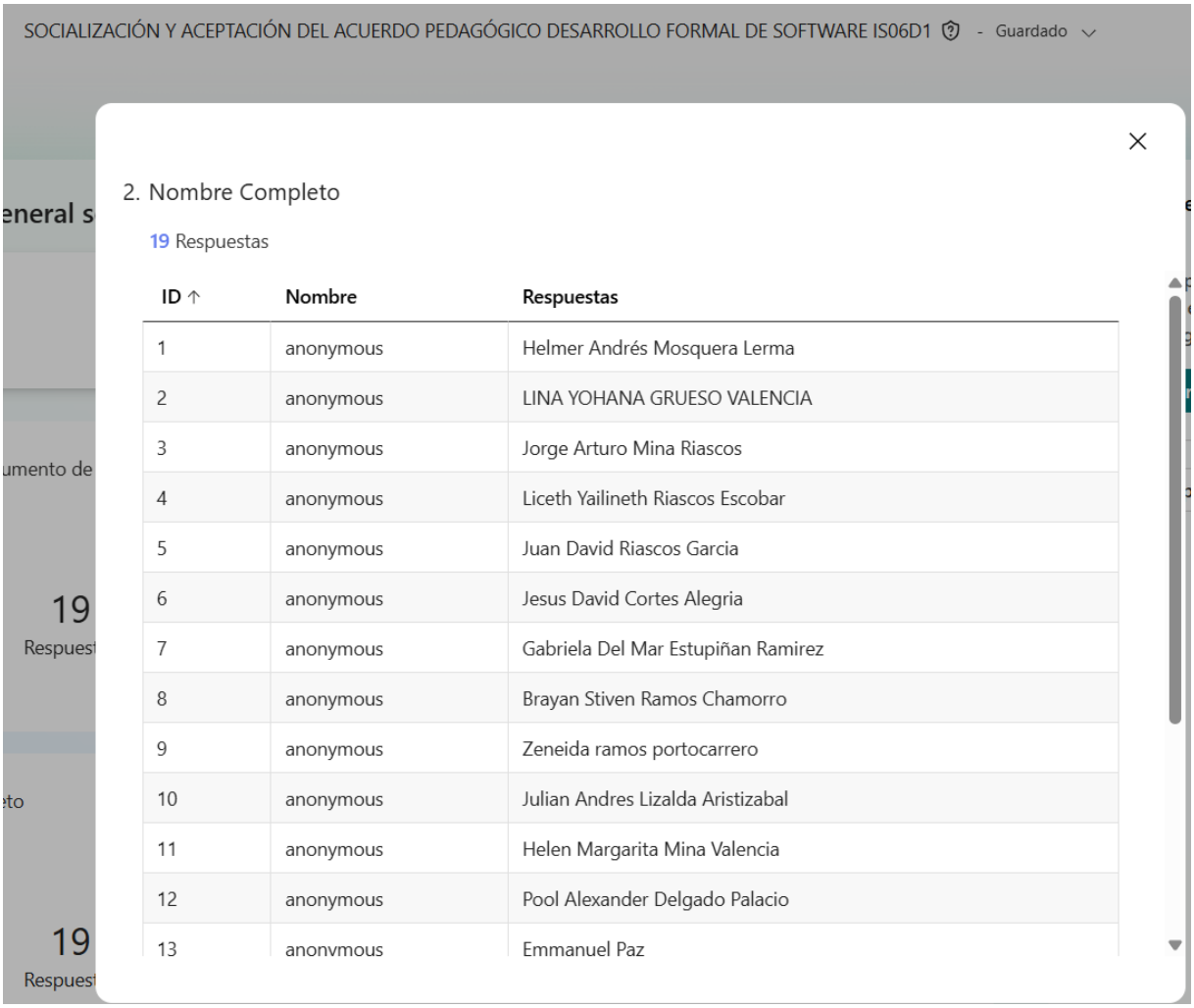
En los Parciales o Quiz el uso de celular esta prohibido, ni como medio de comunicación ni como herramienta de trabajo (calculadora, etc.)

Fechas de Evaluación periodo - II de 2026

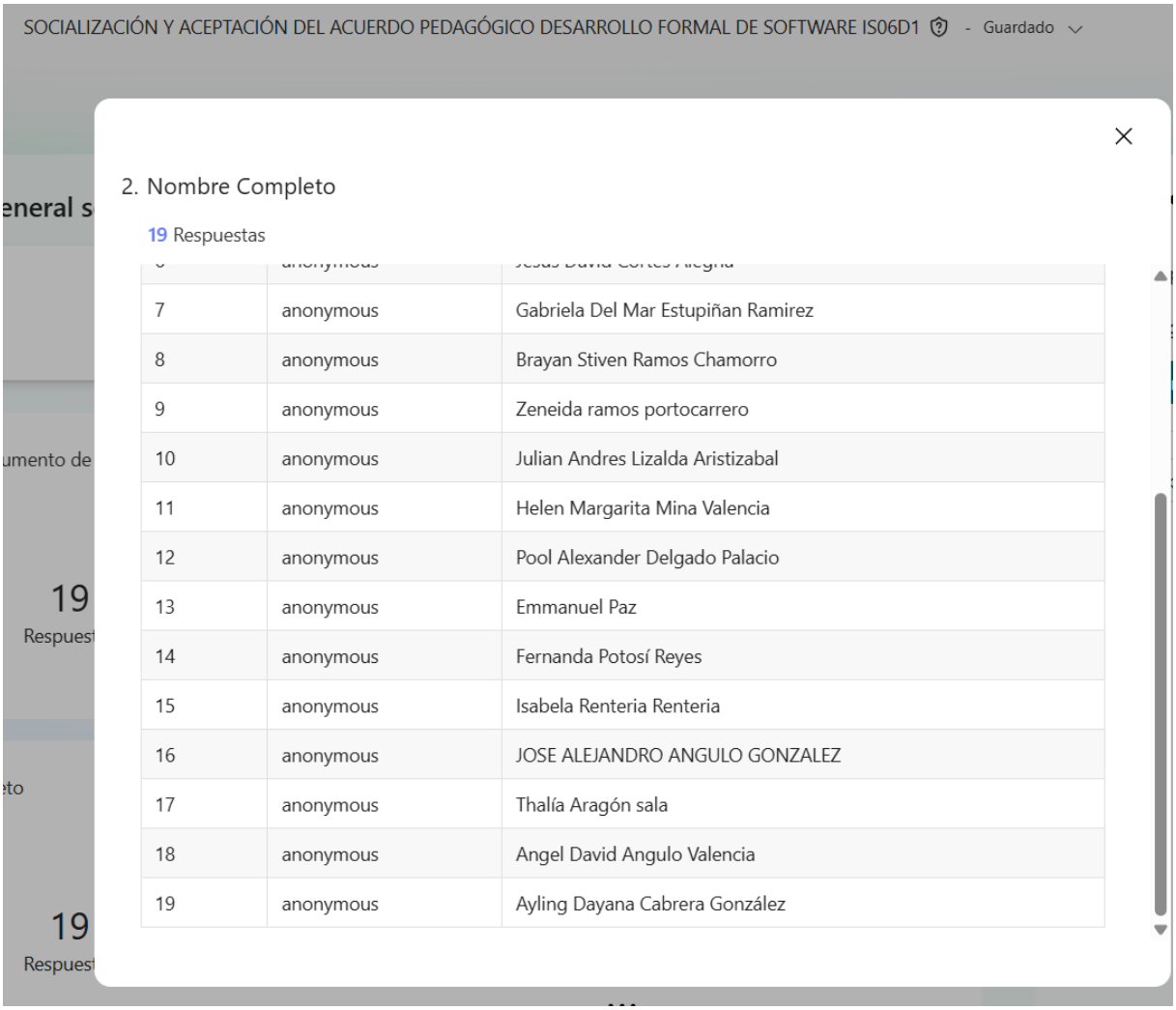
Semana	Fecha	Actividad
4	29 de septiembre 2026	Examen parcial No. 1
10	4 de noviembre 2026	Examen parcial No. 2
16	2 de diciembre del 2026	Examen parcial No. 3

En constancia se firma el presente a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Por las condiciones actuales de clases mediadas por TICs, el acuerdo se firma mediante un formulario en Microsoft Forms



ID ↑	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Helmer Andrés Mosquera Lerma
2	anonymous	LINA YOHANA GRUESO VALENCIA
3	anonymous	Jorge Arturo Mina Riascos
4	anonymous	Liceth Yailineth Riascos Escobar
5	anonymous	Juan David Riascos Garcia
6	anonymous	Jesus David Cortes Alegria
7	anonymous	Gabriela Del Mar Estupiñan Ramirez
8	anonymous	Brayan Stiven Ramos Chamorro
9	anonymous	Zeneida ramos portocarrero
10	anonymous	Julian Andres Lizalda Aristizabal
11	anonymous	Helen Margarita Mina Valencia
12	anonymous	Pool Alexander Delgado Palacio
13	anonymous	Emmanuel Paz



Docente Yowanna Karina Caicedo Guerrero

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
06/08/2015	01	➢ Primera Edición

	Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Firma			

Nombre	María Eugenia Salinas Muñoz	George Garcés Rivas	José Félix Riascos Benavides
Cargo	Director Académico	Representante de la Dirección	Rector (E)